En San Miguel de Tucumán, a los..9...días del mes de abril de dos mil veintiséis; y

Resolución de Presidencia N° 34 /2026

VISTO

La nota de Coordinación de fecha 7 de abril del corriente y teniendo en cuenta que la oficina de Presidencia es el epicentro de la toma de decisiones del organismo como asimismo el lugar donde se establecen relaciones interinstitucionales; y

CONSIDERANDO

La relevancia de la oficina mencionada, resulta necesario a los fines de adecuar la misma efectuando una inversión institucional estratégica, tal es la adquisición de una obra pictórica de jerarquía. La obra debe ser una representación de la identidad institucional. Asimismo, adquirir una obra de artistas locales posiciona al Consejo como un mecenas del acervo cultural del país.

Teniendo en cuenta lo expresado ut-supra, el Sr. Segundo Ernesto Ramos adjunta presupuesto de la obra del artista tucumano Víctor Quiroga, óleo sobre tela de 150x150 cm., año 2000, firmada y fechada en el borde inferior izquierdo, siendo el valor total de la misma de $4.952.500, a abonarse en tres (3) cuotas iguales de $ 1.650.833 IVA e impuestos incluidos.

Que debe tenerse en cuenta lo normado por el artículo 59) inciso 5 de la Ley de Administración Financiero.

Que la presente contratación debe imputarse al Presupuesto 2026: 02 Poder Judicial - Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 - Recursos: Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 400 – Bienes de Uso – Partida Parcial: 460 – Obras de arte – Partida Subparcial: 461 – Obras de arte: $ 4.952.500.

Teniendo en cuenta las atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, art. 12, inc. b) y c), y la facultad de resolver las cuestiones de mero trámite y ordenar las resoluciones referidas al funcionamiento administrativo del Consejo Asesor de la Magistratura se dicta la presente Resolución y se dispone el pago de la suma indicada.

Por todo ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA RESUELVE

Artículo 1°: **DISPONER** la compra de la obra del artista tucumano Víctor Quiroga, óleo sobre tela de 150x150 cm., año 2000, firmada y fechada en el borde inferior izquierdo, por un valor total de $4.952.500 a través del Sr. Segundo Ernesto Ramos, CUIT 20-26972438-3, a abonarse en tres (3) cuotas iguales de $ 1.650.833 IVA e impuestos incluidos, teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 59) inciso 5 de la Ley de Administración Financiero, conforme a lo considerado.

Artículo 2°: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2026: 02 Poder Judicial - Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente:

00010 - Recursos: Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 400 – Bienes de Uso – Partida Parcial: 460 – Obras de arte – Partida Subparcial: 461 – Obras de arte: $ 4.952.500.

Artículo 3°: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (art. 124 inc. 1°)

Artículo 4°: De forma.

Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA